

	Procedimiento de Desarrollo de Infraestructura	Revisión: 2
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTO CONTROLADO SOLO EN PORTAL WEB

	Procedimiento de Desarrollo de Infraestructura	Revisión: 2
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 2 de 5

1. PROPOSITO

- 1.1 Establecer las actividades relativas al requerimiento de las solicitudes de Diseño de Proyecto y Presupuesto Preliminar de Obras.

2. ALCANCE

- 2.1 El procedimiento se aplica a la Unidad de Infraestructura, de la Subdirección de Logística.

3. PROCEDIMIENTOS Y/O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Procedimiento Control de Documentos
Procedimiento Control de Registros de Calidad

4. DEFINICIONES

Visita terreno: consiste en visitar el lugar a intervenir y recopilar la mayor cantidad de antecedentes posibles para una correcta evaluación de lo requerido.

Evaluación Económica y Técnica: Consiste en entregar una propuesta técnica de carácter preliminar y económica referencial, de acuerdo con necesidades, fondos disponibles y estándares de la Facultad de Medicina.

Desarrollo detalle Proyecto: Consiste elaborar todos los antecedentes técnicos y Legales necesarios para licitar y ejecutar el proyecto.

Licitación de Infraestructura: consiste en publicar el trabajo en el portal de Internet www.mercadopublico.cl los trabajos que se requieren.

Ejecución del Proyecto: consiste el desarrollo o ejecución de lo licitado en el portal www.mercadopublico.cl , de manera correcta en los plazos establecidos.

L1 solicitud con presupuesto estimativo, bases y especificaciones técnicas, si es necesario dentro de la Licitación se adjuntar a la Licitación Perimétrica.

LE y LP Solicitud, con presupuesto estimativo, bases técnicas, bases administrativas y especificaciones técnicas, si es necesario dentro de la Licitación se adjuntar a la Licitación Perimétrica junto a la resolución que aprueba las bases.

	Procedimiento de Desarrollo de Infraestructura	Revisión: 2
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 3 de 5

5. RESPONSABILIDADES

5.1 La responsabilidad por el cumplimiento del procedimiento recae sobre el Subdirector de Logística

DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- 6.1 el Jefe de Infraestructura recepciona la solicitud de servicio vía portal web, y deriva al encargado de Proyecto (revisando la complejidad del proyecto, carga de trabajo ó continuidad del servicio, dado por estar dentro de un proyecto ya asignado).
- 6.2 El Encargado del Proyecto visitará el lugar a intervenir, cuando existe un requerimiento para evaluar la factibilidad técnica de lo solicitado.
- 6.3 Posteriormente determinara las medidas y cuantías de obra, para poder así evaluar económicamente el proyecto en cuestión.
- 6.4 Teniendo clara la necesidad, se desarrolla y modela la o las alternativas de solución, considerando la factibilidad de implementación, determinando posibles plazos de ejecución y otras variantes propias del proyecto.
- 6.5 Se elaborará una **Evaluación económica y técnica** (estimación según experiencia en licitaciones anteriores o cálculo técnico interno, desarrollo y elaboración acabada de los antecedentes que conforman el proyecto, incluyendo, si corresponde, dibujo de planos, redacción de especificaciones técnicas y otros necesarios emitidos para revisión, confeccionados y aprobados se almacenan digitalmente en la carpeta del proyecto respectivo.
- 6.6 Posteriormente se debe esperar la aceptación de las bases enviadas a jurídico, esperando la firma del Decano, o Resolución ya aprobada, para la publicación de la Licitación, dependiendo los montos obligatorios para la publicación en el portal, Chilecompra, previo pasos administrativos (varia los tiempos de publicación según montos):
- 6.7 Entrega de Bases Técnicas y administrativas a Jurídico, para la creación del Acta Creación de Licitación posterior Firma Decano.
Subir al portal la doc. Anterior dependiendo los tramos: L1=0 a 100 UTM; LE=100 a 1000 UTM; LP=1000 ó mas.

Ofertas Contratistas

- 6.8 Dependerá de los días de publicación en el portal, se cerrara en el portal, donde se generará Documento Acta de Evaluación de la Oferta según Bases, firmadas por la subdirectora de RRHH y Encargado Proyecto, según monto y firma Director Económico (monto menor Subdirector, Jefe Infraestructura y Encargado de Proyecto)
- 6.9 La Licitación llevará como comentario la realización de visitas a terreno, como exigencia de requisito excluyente, siendo registrada en el Acta Visita a Terreno.
- 6.10 Una vez publicada y posteriormente cerrada la Licitación el Jefe de Infraestructura o el Encargado de Proyectos realiza la apertura de Licitación, quedando registrado en el **Acta de Apertura**, (Almacenada en mercado

	Procedimiento de Desarrollo de Infraestructura	Revisión: 2
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 4 de 5

público). Realiza el análisis y selección de la mejor oferta por parte del área técnica y solicitante, según corresponda.

- 6.11 Seleccionado el proveedor, el Jefe de Infraestructura o el Encargado de Proyectos procede a adjudicar en el portal generando **Acta de adjudicación** (si es una Licitación mayor a 100 UTM debe solicitar **Resolución de adjudicación** antes de adjudicar (almacenada por administrativo logístico). Al momento de adjudicar automáticamente se genera la **Orden de Compra mercado público**, las que una vez terminado el proyecto son archivadas en carpetas físicas.

Evaluación

- 6.12 Para los criterios de evaluación, se adjudica y envía a jurídico, para firma a Decano, donde aprueba la Licitación, y emite Resolución de adjudicación, N° resolución, tema de Licitación, empresas oferentes y edificación (almacena papel y digital).
- 6.13 Recepciona la adjudicación para publicar en el Portal el Encargado del proyecto o el Jefe de Infraestructura contactara al contratista para inicio de la obra.
- 6.14 Una vez realizada la ejecución se deberá realizar inspección de obra para verificar el nivel de avance del proyecto.

Ejecución del Proyecto

- 6.15 Se debe realizar una inspección técnica constante de la ejecución del trabajo según la dificultad de este, para hacer los alcances y tomar las decisiones necesarias en cada si es requerido.
- 6.16 En la etapa final del proceso de ejecución se realizará los alcances y correcciones del proyecto realizando posterior a esto un **Acta Recepción Definitiva de Obras**.
- 6.17 Posteriormente se debe entregar factura recibida a Administrativo Logístico para generar la **Orden de Compra Interna**, archivando la información relacionada.

7. REFERENCIAS

- 7.1 Ley 19.886, Compras Públicas.

8. REGISTROS

Nombre	Almacenamiento	Responsable
Solicitud de Diseño de Proyecto y Presupuesto Preliminar de Obras	https://ssl.med.uchile.cl/servicios/	Jefe de Infraestructura
Evaluación económica y técnica	Archivo PC	Subdirector Logística, Jefe Infraestructura, Encargado

	Procedimiento de Desarrollo de Infraestructura	Revisión: 2
	Facultad de Medicina Subdirección de Logística	Página 5 de 5

		de Proyecto
Orden de Compra mercado público	https://ssl.med.uchile.cl/servicios/	Subdirector Logística, Jefe Infraestructura, Encargado de Proyecto
Resolución aprobatoria de bases	Archivador Resoluciones Tramitadas	Subdirector Logística, Jefe Infraestructura, Encargado de Proyecto
Acta de Apertura	https://ssl.med.uchile.cl/servicios/	Subdirector Logística, Jefe Infraestructura, Encargado de Proyecto
Acta adjudicación de	https://ssl.med.uchile.cl/servicios/	Subdirector Logística, Jefe Infraestructura, Encargado de Proyecto
Resolución de adjudicación	Archivador Resoluciones Tramitadas	Secretaria
Orden de Compra interna	Archivador Resoluciones Tramitadas	Asistente Administrativo de Infraestructura
Acta Recepción Definitiva de Obras	Archivador Resoluciones Tramitadas	Subdirector Logística, Jefe Infraestructura, Encargado de Proyecto

9. LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Fecha	N° Revisión	Modificación
14 sep 2009	0	
30 mar 2010	1	Pag 4
09-01-2012	2	Pag 2 ítem 4; pag 4 ítem 6.1-6.6-6.7-6.8-6.9-6.12-6.13-6.14